



**ENSENADA**  
XXIV AYUNTAMIENTO  
"JUNTOS SEGUIREMOS CUMPLIENDO"



**COPLADEM**  
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

## CONVOCATORIA DE CONSULTA PÚBLICA

El XXIV Ayuntamiento de Ensenada, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California, (COPLADEM) y del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada (IMIP), con fundamento en los artículos 11, 83 y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 1, 2, 7, 23 y 25 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; artículos 11, 23, 51 y 79 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; artículos 1, 2, 4, 11, 12, 13, 14, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 34 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California; artículos 1, 8, 9, 10, 11, 12, 74, 75, 76, 77 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California; artículos 3 y 7 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California; artículos 1, 2, 5, 16, 30, 32, 33, 34, 38 y 45 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California; y los artículos 2, 3, 4, 10, 13, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal para el Municipio de Ensenada, Baja California.

### CONVOCAN

A vecinos y ciudadanos hombres y mujeres en general mayores de edad, a los integrantes de los Consejos Consultivos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California (COPLADEM), a las Dependencias, entidades y comisiones de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal; Los Organismos Descentralizados Federales, Estatales, Municipales, vinculados con el desarrollo urbano en el municipio; Los representantes de las cámaras, colegios, organismos y agrupaciones que representan a los diferentes sectores económicos e iniciativa privada; Los representantes de Asociaciones Civiles y Religiosas, Clubes de Servicios, Organizaciones Sociales y Organismos relacionados con el desarrollo urbano del municipio; Los representantes de las Instituciones Públicas y Privadas de Educación Superior e Investigación; Los representantes del sector del desarrollo urbano en las delegaciones municipales; Los medios de comunicación; y en general a todos los residentes e interesados en el Desarrollo Urbano del Municipio de Ensenada, Baja California, a participar en la CONSULTA PÚBLICA de los proyectos de ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO (PMDU) Y DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE ENSENADA (PDOCPE), para recabar propuestas y observaciones de los ciudadanos interesados en participar para su valoración e integración a los documentos antes mencionados;

El inicio de la consulta se realizará el día 17 de abril del 2023, en horario de 10:00 a 11:00 horas, en el Salón Casino del Centro Cívico, Social y Cultural Riviera, Ensenada, Baja California, tendrá una duración máxima de una (01) hora, y se desarrollará bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Bienvenida y lectura del Orden del Día.
3. Exposición de motivos del objetivo de la Reunión por parte del Regidor Sergio Alejandro Ayala Laveaga, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.
4. Descripción del proceso de la Consulta Pública por parte del COPLADEM.
5. Antecedentes de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU), y del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada (PDOCPE) por parte del IMIP.
6. Mensaje y Declaratoria de apertura de la Consulta Pública por parte del Lic. Armando Ayala Robles, Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada.
7. Clausura.

#### CONSULTA Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

El inicio de la Consulta Pública será a partir del acto de apertura con los organismos que se establecen en el Art. 22 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, donde se darán a conocer los documentos materia de la consulta. Posteriormente, se abrirá un periodo de consulta para que la ciudadanía emita propuestas y observaciones aplicables a los proyectos de actualización del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO (PMDU) Y DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE ENSENADA (PDOCPE). El inicio de la Consulta Pública será a partir del acto de apertura, donde se darán a conocer los documentos materia de la consulta, como mínimo a los organismos que se establecen en el Art. 22 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, así como a las personas, instituciones y asociaciones de todos los sectores

que lo requieran, conforme al Art. 51 fracción III de la misma. Posteriormente, se abrirá un periodo de consulta para que la ciudadanía emita propuestas y observaciones aplicables a los proyectos de actualización del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO (PMDU) Y DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE ENSENADA (PDOCPE).

#### INFORMACIÓN GENERAL PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Podrán participar con propuestas y observaciones todos aquellos ciudadanos hombres y mujeres mayores de edad, con domicilio en el municipio de Ensenada, interesados en el desarrollo urbano.
- Los proyectos del PMDU y del PDOCPE se podrán consultar en la página del COPLADEM, <https://copladem.ensenada.gob.mx/consultas/pmdu-pdocpe>, a partir del acto de apertura de la consulta.
- Los ciudadanos interesados podrán solicitar los formatos para elaborar sus propuestas en las oficinas del COPLADEM, o descargarlos en la página electrónica citada previamente.
- El periodo de recepción de propuestas comprenderá un plazo de 30 días naturales a partir de la declaratoria de apertura de la Consulta Pública, que será del 17 de abril al 17 de mayo del 2023.
- Las propuestas podrán entregarse:
  - De manera digital por medio del formulario que se encuentra en la página <https://copladem.ensenada.gob.mx/consultas/pmdu-pdocpe/participa>
  - De manera física en las oficinas del COPLADEM, ubicadas en Carretera Transpeninsular # 6500-A, ex Ejido Chapultepec, Ensenada, B.C., de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Ensenada, B.C., a 10 de abril de 2023.

  
**LIC. ARMANDO AYALA ROBLES**  
Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada

  
**LIC. JUAN CARLOS OCHOA MORALES**  
Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada (COPLADEM)

  
**MDU. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUIZ**  
Director del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada (IMIP)